

INFORME FINAL PROCESO DE SELECCIÓN

SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES 7/2017

PROCESO DE SELECCIÓN DE PROMOTORES RURALES

DIBULLA - UNIDAD TERRITORIAL SIERRA NEVADA

La presente acta tiene como fin presentar informe sobre el desarrollo del proceso de selección llevado a cabo para "Seleccionar a los/las Promotores/as Rurales que harán parte de los equipos regionales y quienes, en Coordinación con los Coordinadores Territoriales y la Unidad Nacional de Coordinación (UNC), estarán a cargo de la implementación del Proyecto "CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD" en las zonas de atención previstas.

Los aspectos a abordar en este informe son los siguientes:

1. Términos de referencia y publicación
2. Criterios de habilitación y evaluación de la hojas de vida
3. Proceso de habilitación y evaluación de hojas de vida
4. Notificación
5. Prueba Técnica
6. Jurado calificador de entrevistas
7. Entrevistas
8. Resultados finales y selección

1. Términos de referencia y publicación

La apertura de la convocatoria se realizó el 22 de mayo de 2017, estableciendo fecha y hora de cierre el 26 de mayo a las 5:00 pm.

Producto de la convocatoria se postularon **once (11) candidatos** que cumplieron con el plazo y fechas de presentación establecidos en la convocatoria.

2. Criterios de habilitación y evaluación de las hojas de vida

La documentación que se solicita para surtir proceso de habilitación es la siguiente, tomado textualmente de los términos de referencia y sobre la cual se realizó la habilitación y evaluación de las hojas de vida:

Los/las postulantes al cargo de promotor deberán presentar los siguientes documentos mediante correo electrónico al correo capacidades@cci.org.co, indicando en el asunto el cargo del proceso a la que aspiran:

- Carta de presentación formal de la hoja de vida. – Ver Anexo No. 1 (**Habilitante**)
- Hoja de Vida (**Habilitante**)
- Fotocopia legible de la cédula
- Certificaciones académicas aplicables al perfil solicitado (**Habilitante**)
- Certificaciones laborales aplicables al perfil solicitado (**Habilitante**).

- Uno de los siguientes dos documentos que será considerado como habilitante:
 - Certificado de residencia expedido por la Alcaldía Municipal, en donde se especifique su lugar de residencia y permanencia previa mínima de dos años. Su expedición no debe ser mayor a sesenta (60) días. **Este certificado es obligatorio para las personas busquen certificar su residencia en el Municipio para el cual se postulan.** o, Declaración juramentada ante notario o entidad competente, que especifique su lugar de residencia y permanencia previa mínima de dos años.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.
Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <http://siri.procuraduria.gov.co:8086/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=1>
- Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la Nación). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.
Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional de Colombia). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.
Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml>

Nota: Las hojas de vida que no adjunten los documentos **habilitantes** no serán tenidas en cuenta en el proceso.

El postulante solo podrá aplicar un municipio y a un proceso. En el evento de comprobarse que aplica para más de un municipio o más de un proceso no será tenido en cuenta en el proceso de selección respectivo.

Estos documentos se adjuntarán, de conformidad con las siguientes directrices:

Con relación a la experiencia académica (**requisito habilitante**) se debe adjuntar el certificado, diploma o el Acta de Grado correspondiente a cada uno de los estudios formales que el postulante relacione en su hoja de vida. En cuanto a seminarios, cursos cortos y similares, la certificación correspondiente se solicitará en el momento de la eventual contratación del candidato/a.

En cuanto a la experiencia laboral (**requisito habilitante**), el/la candidato/a deberá relacionar la experiencia específica que pretende hacer valer dentro del proceso y deberá anexar los soportes, a la presentación de la hoja de vida, por medio de certificaciones o actas de liquidación de los contratos y/o trabajos ejecutados (iniciados y terminados), incluyendo aquellos relacionados con la ejecución de proyectos de desarrollo rural, generación de ingresos para población rural, o ejercicio de funciones como líderes comunitarios, que correspondan a los últimos diez años anteriores a la fecha de cierre del presente concurso.

Adicionalmente, los términos de referencia establecen los siguientes criterios para valoración de las hojas de vida adicional, estos son:

“5.2 Calificación hojas de vida

Para que una hoja de vida pueda pasar a la aplicación de la prueba técnica, tendrá que tener una calificación mínima de 70/100 puntos. La calificación será realizada por la UNC del Proyecto, con base en los siguientes criterios.

	Puntaje
Calificaciones generales- Formación.	
Formación acorde con el perfil requerido.	Habilitante 20
Competencia para el Trabajo- Experiencia	Habilitante
Experiencia específica de al menos de 2 (dos) años trabajo y/o acompañamiento a la comunidad y asociaciones de población rural pobre.	
Más de dos (2) años y hasta tres (3) años	30
Más de tres (3) años y hasta cinco (5) años	35
Más de cinco (5) años	40
Experiencia específica con comunidades en ejecución de proyectos de desarrollo rural con enfoque de género, Indígena, afro-colombiano, jóvenes, desplazados y mujeres cabezas de familia, generación de ingresos para población rural, y/o desempeño como líderes con comunitarios.	
Menos de un (1) año	20
Más de un año (1) y hasta tres (3) años	25
Más de tres (3) años y hasta diez (10) años	30
Residencia en el Municipio para el cual se postulan	10
TOTAL	100

3. Proceso de habilitación y evaluación de las hojas de vida

El resultado del proceso de revisión de hojas de vida para habilitación, así como la evaluación de las hojas de vida de acuerdo a los criterios establecidos fue el siguiente:

Etapas	Número de candidatos	Concepto
Habilitación	Once (11)	Hojas de vida recibidas
	Ocho (8)	No cumplen requisitos habilitantes.
	Tres (3)	Cumplen con requisitos habilitantes
Calificación	Dos (2)	No cumplen el puntaje mínimo de calificación (70 puntos) para continuar con el proceso
	Uno (1)	Cumplen con requisitos habilitantes y puntaje mínimo de 70 puntos para continuar en el proceso y se convocan a prueba técnica

CANDIDATOS HABILITADOS Y LOS CONVOCADOS A PRUEBA TECNICA

Item	Nombre	Habilitado	Puntaje hoja de vida	Convocado a prueba técnica
1	Mleidis Ivriuth Araya Toncel	SI	100	SI

4. Notificación

A través de la página web de la Corporación Colombia Internacional así como de la correspondiente al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se realizó la publicación del Acta de fecha 8 de junio de 2017, mediante la cual se comunicó el cumplimiento de las etapas de habilitación y evaluación de las hojas de vida de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia y se convocó a un (1) candidato habilitado para presentar prueba técnica el día 9 de junio de 2017. Se anexa Acta de publicación de Resultados Habilitación y Evaluación Hojas de Vida.

5. Prueba Técnica

El 9 de junio de 2017, se realizó la prueba técnica a los candidatos convocados a partir de las 12:00 horas del mediodía y hasta las 13:00 horas.

De una (1) candidata convocada a esta etapa del proceso, presentó la prueba técnica.

La candidata presentó la prueba técnica, quien entregó en el tiempo estipulado. El siguiente cuadro arroja los resultados:

Item	Nombre	Puntaje prueba técnica	Entregada dentro del plazo
1	Mleidis Ivriuth Araya Toncel	73,3	SI

La prueba se calificó otorgando un valor de 6,66 puntos a cada respuesta sobre un total de quince (15) preguntas. Se anexa al presente informe de la prueba técnica.

La siguiente tabla presenta el puntaje a aplicar y la ponderación que tiene tanto la hoja de vida como la prueba técnica que arroja el resultado de los cinco candidatos con el mayor puntaje y que serán llamados a entrevista, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia:

Aspecto	Factor de Ponderación
Hoja de vida	60%
Prueba Técnica	40%
Puntaje acumulado (A)	100 %

Aplicando a los puntajes de la hoja de vida, y a los puntajes de la prueba técnica los factores de ponderación, se obtuvo el siguiente puntaje acumulado de la candidata, con el mejor puntaje:

Item	Nombre	Puntaje acumulado
1	Mileidis Mariuth Amaya Toncel	89,3

Importante mencionar que las pruebas fueron realizadas vía web y se cuentan con los respectivos soportes.

6. Jurado Calificador de entrevistas

El jurado calificador designado por el Director Juan Pablo Otoy Albino, Director de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, para la realización de las entrevistas estuvo conformado por:

Paola Núñez, Asesora del Viceministerio de Desarrollo Rural.

El jurado calificador designado por parte del Coordinador de la Unidad Nacional de Coordinación para la realización de las entrevistas fue:

Sandra Patricia Ñañez, Coordinadora Técnica de Territorios

Delegados en territorio:

Luis Carlos Cotes, Microempresario.

Enrique Coronado Gil, Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad.

(Se anexan las delegaciones)

7. Entrevistas

Para surtir esta parte del proceso de entrevista llevada a cabo el 15 de junio, el jurado calificador aplicó los siguientes criterios:

- ✓ Verificar el conocimiento técnico.
- ✓ Verificar el conocimiento de la zona.
- ✓ Identificar habilidades para el desempeño de las actividades propias del cargo.
- ✓ Validar la experiencia específica en temas relacionados con el objeto del proceso.

De acuerdo a lo que establecen los términos de referencia, el jurado emite una calificación de las entrevistas sobre 100 puntos, que se pondera con el Puntaje Acumulado (A) hasta el momento, de acuerdo con el siguiente criterio:

Aspecto	Factor de Ponderación
Puntaje Acumulado (A)	60%
Entrevista	40%
Puntaje Total	100 %

B

Aquella persona que acumule el mayor puntaje total será seleccionada para el cargo siempre y cuando este sea mínimo de 70/100 puntos.

(Se anexan actas del jurado calificador)

8. Resultado finales y selección

Una vez realizada la ponderación final, a continuación se presenta el resultado final obtenido que recoge el puntaje histórico de la mejor candidata:

Item	Nombre	Habilitado	Convocado a prueba técnica	Puntaje hoja de vida	Puntaje prueba técnica	Acumulado	Puntaje entrevista	Puntaje final
1	Mileidis Mariuth Amaya Toncel	SI	SI	100	73,3	89,3	81,8	86,3

En virtud el proceso surtido, la Señora Mileidis Mariuth Amaya Toncel obtuvo puntaje de 86,3.

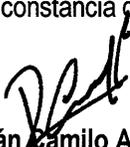
Por lo anterior, se recomienda la contratación de para desempeñar el cargo de promotora en el municipio de Dibulla de la Unidad Territorial de Sierra Nevada.

Los candidatas/as que no fueron seleccionados pero que luego de la etapa de entrevista cuenten con un puntaje mínimo de 70/100, quedaran registrados en un banco de potenciales promotores, los cuales podrán ser seleccionados para desempeñar el cargo de promotor rural de alguno de los municipios pertenecientes a su Unidad Territorial de acuerdo con las necesidades y criterio de la UNC del proyecto y serán convocados por orden de elegibilidad.

Forman parte integral de este proceso:

1. Términos de referencia de la convocatoria
2. Actas de publicación en cada instancia del proceso
3. Hojas de vida de los postulantes con sus respectivos soportes
4. Pruebas técnicas
5. Cuadros de entrevistas y puntajes finales
6. Documento en Excel sobre la calificación en cada etapa del proceso
7. Acta de entrevistas por parte de los jurados

Para constancia de lo anterior se firma el presente informe a los 11 días del mes de julio de 2017,


Fabián Camilo Acosta Puentes

Coordinador UNC

Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural